



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ  
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La  
Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.05.2023 17:37:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 23 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000128-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT**

Señor(a):

**BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE**

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0071-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE TUPAC AMARU II, nivel primaria, situado en el distrito de Florencia de Mora, provincia Trujillo, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-MGG (23MAY2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0071-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:nvo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARRIDO GAMARRA Mindy Karen Hortensia FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.05.2023 23:07:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 17 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-MGG

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0071-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE TUPAC AMARU II, nivel primaria, situado en el distrito de Florencia de Mora, provincia Trujillo, departamento La Libertad.

Referencia : a) **OFICIO N° 0095-2023-CTVC/LA LIBERTAD**

Fecha Elaboración: Trujillo, 16 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 0095-2023-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 08 de mayo, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Florencia de Mora, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE TUPAC AMARU II con código modular 0758128, respecto a la alerta CASO 0069-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 14/04/2023 y 3 Puntos Críticos:

- Punto crítico 1: **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Según se evidencia en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 64311, para el periodo de atención 13/03/23 al 18/04/2023 la IE recibió alimentos para 757 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 678 alumnos/as según nóminas 2023. Por ello, al día de la veeduría se evidencia un EXCEDENTE de 79 raciones. Sin embargo, este número que puede variar debido a la matrícula sigue vigente. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo lo señalado por el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.
- Punto crítico 2: **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** Durante la veeduría la señora María Maribel Olano de los Ríos-presidenta de la CAE, manifestó que en el presente año no ha recibido capacitación por parte del programa. Es pertinente mencionar que, según RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice, "Es la etapa (...), "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".



Firmado digitalmente por PAREDES QUISPE Eika Nadel FAU 20550154065 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 17.05.2023 11:33:43 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0074 8640 1146 3718



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Punto crítico 3: **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Según manifestó el presidente del CAE, el 13.04.2023 ha iniciado la distribución los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma perteneciente a la primera remesa. Es decir, 14 días posterior al primer día de inicio de clases-27.03.2023, esto no permitiría garantizar la atención para los 25 días programados en la primera entrega establecidos en el CONTRATO N° 0002-2023-CC-LA LIBERTAD 4/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención es del 13 de marzo al 18 de abril del 2023.

Esta situación difiere en lo establecido en el ítem viii del numeral 5.2.3 Distribución de alimentos de la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece: "Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas".

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.2. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.3. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.5. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

## III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° CASO N° 0071-2023-CTVC/LIB y proceder a su resolución.

## IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

De la alerta suscitada en la IE TUPAC AMARU II, del nivel primaria, con código modular 0758128, situada en el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron tres (03) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

4.1 Punto crítico 1: **Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Durante el mes de marzo y abril, según RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se socializó a directora de la IE. a través de correo electrónico y grupo WhatsApp las bases de datos del SIAGIE enviada por Minedu con cortes del 11/03 y 31/03 a fin que sea revisada y/o actualizada oportunamente, información importante que sirve de sustento para realizar el primer proceso de actualización de usuarios.

Con fecha del 10 de abril del presente año se realizó supervisión presencial en la IE TUPAC AMARU II, en donde se brindó asistencia técnica en relación a la Actualización de usuarios, recalcando que según el nuevo procedimiento a la directora de la IE debe conservar actualizado SIAGIE con el número real de niños/as matriculados/as. Asimismo, se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as.

Con fecha 15 de mayo del presente año, directora remitió a través de mesa de partes del programa, su oficio solicitando la actualización de usuarios, indicando que su población matriculada actual es de 694 niños/as. Actualmente según RDE 000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la IE es atendida para 757 usuarios.

Sin embargo, debido a que la directora recién pudo finalizar la actualización de alumnos matriculados en el SIAGIE e informar al programa, estará a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.

4.2 Punto crítico 2: **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

Con fecha del 10/04/23, se realizó capacitación centralizada en la IE., con presencia de integrantes del CAE del nivel primario, donde se reforzó normativa vigente según RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. Así mismo se brinda asistencia técnica constante a través de medio telefónico, correo y WhatsApp.

Cabe señalar que el nombre correcto de la presidenta del CAE y actual subdirectora del nivel primario de la IE. es Sonia Maribel Olano de los Ríos de Carrasco.

4.3 Punto crítico 3: **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS**

Con fecha de 04/03, a través de correo electrónico se brindó orientaciones sobre fecha programada para la recepción y periodo de consumo de los alimentos, así mismos lineamientos del programa.

Durante la capacitación centralizada realizada el 10/04/23, se reforzó la importancia del cumplimiento de ejecución de la distribución de alimentos antes del periodo de consumo de los mismos.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Así mismo, el 16/04/23 se socializó por correo y por medio WhatsApp el OFICIO MULTIPLE 0015-2023-MIDIS-PNAEQW/UTLLBT, el cual informa la reprogramación de los periodos de atención en las IIEE. correspondiente a la 1° y 2° entrega.

## V. CONCLUSIONES:

- 2.1. Directora de la IE Tupac Amaru II, del nivel primaria, realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 694 en el SIAGIE y se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.
- 2.2. El CAE recibió capacitación centralizada por parte del programa, con fecha 10/04/23.
- 2.3. IE. cumplió con la distribución total de alimentos de la 1era entrega con fecha del 11/04/23.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

MINDY KAREN HORTENSIA GARRIDO GAMARRA  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

MGG

Se adjunta:

- Pantallazos de comunicaciones a directora de IE.
- Oficio 096-2023- UGEL 02-L.E. I.E. Tupac Amaru II
- Listado de asistencia de capacitación centralizada
- Acta de distribución 1° entrega



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

Comunicaciones con directora a través de correo electrónico

Orientaciones Previas al inicio del servicio alimentario 2023\_programa Qali Warma-Florencia de Mora



Buenos días estimad@s docentes saludarlos cordialmente e informarles sobre la fecha programada para la Recepción de la 1ª Entrega de alimentos año 2023 - con 25 días de atención en la modalidad Productos ( Preparación de desayunos dentro de la IE.) a través del proveedor Consorcio Salinas Aredo adjudicado:

Table with 4 columns: DISTRITO, PERIODO DE RECEPCION EN LA IIEE., PERIODO DE CONSUMO EN LA IE., DIAS DE ATENCIÓN. Row 1: FLORENCIA DE MORA, Del 03 al 09 de Marzo del 2022, Del 13 de marzo al 18 de abril del 2023, 25 días

Consideraciones Generales:

- El proveedor se comunicará con los presidentes CAE para coordinar la fecha y la hora de entrega, de acuerdo a lo detallado en cuadro adjunto " PERIODO DE RECEPCION EN LA IIEE."
Se recuerda gestionar a través de la municipalidad, MINSA o UGEL la Fumigación preventiva de su IE, por lo menos dos veces al año. Adjunto modelo de Oficio.

Consideraciones durante la Recepción

- Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas, tarimas, estantes u otras a fin de evitar el contacto con el piso, manteniendo la distancia de los productos con la pared, piso y techo.
Programar limpieza y desinfección del área de recepción previo a la llegada del proveedor.
Mantener el o los contenedores de residuos sólidos alejados del ambiente de recepción, almacén y distribución de alimentos de igual forma colocar bols plástico dentro de los contenedores de residuos sólidos.
Usar indumentaria completa, tener las uñas limpias, manos libres de adornos personales como joyas u otros, durante todas las etapas de la prestación de servicio alimentario.
Asegurar la presencia mínima de 01 integrante CAE que verifique durante la recepción de productos la cantidad, marca, presentación, lote, fecha de vencimiento, condiciones óptimas de envases y empaques, sellados, sin roturas ni abolladuras, abiertos entre otros; antes de firmar el "Acta de Entrega y Recepción de alimentos".

Almacenamiento de alimentos

- Habilitar un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos)
La persona elegida por el CAE, para estar a cargo del almacenamiento debe cumplir con requisitos mínimos como presentar buen estado de salud y contar conocimiento en Buenas prácticas de almacenamiento.

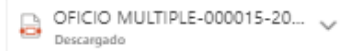
REPROGRAMACION DE PERIODOS DE ATENCION EN LAS IIEE\_1º Y 2º ENTREGA\_QALI WARMA



MINDY KAREN HORTENSIA GARRIDO GAMARRA

Para: LJOHNGARRIDO@hotmail.com; sarv\_1@hotmail.com; giulians1320@hotmail.com y 101 más

Dom 16/04/2023 08:28



Buenos días estimad@s, esperando se encuentren bien de salud, se les comparte el oficio dirigido a las Ugeles respecto a la reprogramación de los periodos de atención en las IIEE. correspondiente a la 1º y 2º entrega. Tener en cuenta que para la provincia de Trujillo el periodo de atención de la 1º entrega finalizará el 03/05/23 y el inicio de la 2da entrega será el 04/05/2023. Por favor socializar con sus integrantes CAE.

Esta información fue transmitida el día jueves 13/04 a través de los grupos whatsapp de Qali Warma que están incorporados.

Saludos cordiales.



EL PERÚ PRIMERO

Mindy Karen Hortensia Garrido Gamarra
Monitor de Gestión Local - UT La Libertad
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
(044) 207402 | Anexo 5734 Tel: 980707450
mindy.garrido@qw.gob.pe

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0074 8640 1146 3718



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficio remitido por directora para Actualización de Usuarios

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Florencia de Mora, 15 de mayo del 2023

OFICIO N° 96 -2023-UGEL 02 LE.IE TUPAC AMARU II

SEÑOR : Halldor Gonzalez Cedeño
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD PROGRAMA
QALI WARMA
ASUNTO : Informar sobre la cantidad de estudiantes matriculados y registrados en el SIAGIE -Nivel Primaria- IE Tupac Amaru II

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Institución Educativa Tupac Amaru II, con código modular 0758128, ubicado en el distrito de Florencia de Mora de la provincia de Trujillo, así mismo informar que la cantidad total de alumnos matriculados y registrados en el SIAGIE es de 694, siendo 370 niños(varones) y 324 niñas(mujeres).

Así mismo en cumplimiento a la normatividad vigente, SE ADJUNTA como sustento, el Reporte SIAGIE (firmado y sellado) para la actualización de usuarios 2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Handwritten signature and official stamp of the director.

REPORTE SIAGIE

Resumen Anual 2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: Tupac Amaru II

Nivel Primaria

Table with columns for Situación Final, TOTAL, Sub Total, and grades PRIMERO through SEXTO, with sub-columns for H (Hombres) and M (Mujeres).



Handwritten signature and official stamp of the director.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Capacitación Centralizada a integrantes CAE



Formulario de asistencia a capacitación con campos para fecha, ubicación, temas, y una lista de asistencia con columnas de nombre, DNI, teléfono y firma.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DISTRIBUCION 1° ENTREGA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 14

Acta de distribución de alimentos
Modalidad Productos

Siendo el día 11 del mes Abril del 2023, a horas 11 a.m. en la Institución Educativa Túpac Amaru II con Código Modular 07558128, del distrito de Florencia Mora de la provincia de Trujillo, departamento la Libertad.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Row 1: Sonia Maribel Olano de Los Rios de carrasco, 27246831, Presidenta. Row 2: Edda Rosa Reyes Vásquez, 17899296, secretaria.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N 64311y Entrega N°1 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like ACEITE VEGETAL, ARROZ FORTIFICADO, CONSERVA DE CARNE DE POLLO, etc.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 4 columns: Item, Quantity, etc. Row 09: HOJUELAS DE AVENA, 340. Row 10: LECH EVAPORADA, 1539.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a LAS SECCIONES DE 1° A, 1° B, 1° C, 2° A, 2° B, 2° C, 2° D, 3° A, 3° B, 3° C, 3° D, 3° A, 3° B, 3° C, 3° D, 4° A, 4° B, 4° C, 4° D, 5° A, 5° B, 5° C, 5° D, 6° A, 6° B, 6° C, 6° D SON 685 usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

1°.- Se hace de conocimiento que la entrega de los productos se realizó en su totalidad y de forma equitativa en base a la cantidad de estudiantes del primer al sexto grado, según la población de ese momento.

2°.- La cantidad de estudiantes se ha ido incrementando a partir del mes de marzo.

Dando la conformidad al presente.

Handwritten signature of Sonia M. Olano de los Rios, Presidenta del CAE, DNI 27246831.

Handwritten signature of Edda Reyes Vásquez, Secretaria del CAE, DNI 17899296.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

